

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 22 de octubre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	Yeimy Katerin Ramos Linares
Demandado:	Carlos Andrés Panqueva Niño
Radicación:	506893184001-2018-00169-00
Asunto:	Incorpora documentos, oficiar Datacrédito y Transunión

Ofíciase a Datacrédito para indicar que el oficio 005714220211001 visible a folio 86 del proceso, no corresponde a este despacho judicial, ya que va dirigido al Juzgado 22 de Familia de Bogotá; así mismo se requerirá a dicha entidad para que tome nota de nuestra solicitud efectuada con oficio No. 0609 del 1 de octubre de 2021.

Incorpórese al proceso la respuesta de Transunión y ofíciase a la entidad para que de aplicación a la solicitud efectuada con oficio No. 0607 (folio 80), teniendo en cuenta que su respuesta da a entender que nuevamente quedó reportado en mora, cuando la solicitud va dirigida a la cancelación de la medida.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META**

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 046
el 8 de noviembre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria